

Organizaciones de la sociedad civil celebran y vigilan la aprobación de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV)

- La ENAMOV fue aprobada el pasado 22 de junio, durante la segunda sesión del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (SNMySV) y es resultado de la participación de personas, academia y sociedad civil.
- Antes de ser publicada en el DOF, para su entrada en vigor, la ENAMOV debe ser revisada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), quién emitirá su dictamen durante el mes de julio.

Ciudad de México, 28 de junio de 2023.- Las organizaciones de la sociedad civil **El Poder del Consumidor, SUR | Instituto del Sur Urbano y Refleacciona con Responsabilidad** celebran la aprobación de la **Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV)** que construye las bases para el desarrollo de la movilidad y la seguridad vial del país en corto, mediano y largo plazo y, a su vez, establece las líneas de acción e instrumentos para consolidar importantes avances en cuanto a la seguridad vial y vehicular, los cuales, son esenciales para disminuir la grave pandemia de muertes y lesiones por siniestros de tránsito en México.

A la entrada en vigor de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en mayo de 2022, se estableció el compromiso para, posterior a un año, tener lista la ENAMOV, la cual, fue aprobada el pasado 22 de junio, durante la segunda sesión del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (SNMySV). El hecho fue resultado de la participación de forma activa de más de 3 mil personas - tanto del sector privado y público-, la academia y la sociedad civil. Se realizaron cuatro foros regionales y uno virtual, tres talleres, nueve mesas de trabajo sectoriales y se recibieron 900 comentarios; todo bajo la coordinación institucional del equipo de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU.

José Arévalo, especialista en derecho público de SUR | Instituto del Sur Urbano, señaló que “es gran paso para garantizar el derecho humano de las personas a moverse con seguridad, buscando disminuir las muertes y lesiones que tanto sufrimiento traen a las familias. Es un excelente inicio para dar los siguientes pasos en la consolidación de los instrumentos normativos, reglamentarios, institucionales y de política presupuestaria, para que la ENAMOV no solo se quede en el papel, sino que pase a la acción”.

La ENAMOV contempla ocho principios: justicia socioespacial; rectoría del Estado; suficiencia y transición energética; eficiencia e innovación; equidad e inclusión; democracia y participación; seguridad vial; y sostenibilidad. También establece cinco ejes de acción: movilidades articuladas al desarrollo económico territorial, servicios de transporte público de personas, movilidad activa, seguridad vial y género e inclusión.

Por su parte, **Stephan Brodziak, coordinador de Seguridad Vehicular de El Poder del Consumidor**, declaró: “lo establecido hoy en la ENAMOV es el resultado de la participación ciudadana, y del enorme trabajo que hemos llevado a cabo desde la sociedad civil durante muchos años. Específicamente, celebro los lineamientos que se han establecido en el eje 4, de seguridad vial, donde han quedado plasmadas las acciones necesarias para avanzar en temas

como: el proceso estandarizado para el registro de siniestros, que incluya información sobre los vehículos (4.2.3); establecer y actualizar normas de seguridad vehicular enfocada en la protección de usuarios vulnerables (4.5.1 y 4.5.8); la creación e implementación de un etiquetado de seguridad vehicular, que incluya su nivel de desempeño (4.5.2); criterios de seguridad vehicular para adquisición de flotillas para el servicio público (4.5.3); crear una norma de seguridad para motocicletas para que cuenten mínimo con frenos ABS (4.5.5); actualizar la norma existente de cascos de seguridad para motociclistas para su adecuada homologación y certificación (4.5.6); crear una norma de Sistemas de Retención Infantil (4.5.7); y establecer la ruta de adopción progresiva y obligatoria de los Sistemas Avanzados de Asistencia a la Conducción como el frenado autónomo de emergencia, asistente inteligente de velocidad, sensores de alcohol para interrumpir la puesta en marcha del vehículo (alcolock) entre otros (4.5.9). Todos son lineamientos, que, al tener una pronta implementación, tendrán una repercusión positiva en la población, pues está demostrado que pueden salvar vidas humanas y reducir lesiones”.

“Los lineamientos exponen una ruta clara para contar con vehículos de mayor seguridad en el país, punto que es indispensable mejorar dentro de la visión de sistema seguro que se ha recuperado con la creación de la ENAMOV. Se trata, dijo, de cerrar la brecha con otras regiones del mundo, donde, por ejemplo, entendieron desde hace muchos años que proteger a los usuarios vulnerables de la vía, era una prioridad. Se trata de “democratizar la seguridad vehicular, pues llevamos muchos años recibiendo vehículos con estándares de seguridad muy bajos, que son de alto riesgo para las personas, cuando lo que exportamos, cumple con altos niveles de protección; de ahí deriva que la aprobación primero de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y ahora la ENAMOV, sean parteaguas que establecen un piso sólido para avanzar en ello, solo falta su consolidación y ahí se encuentra un gran reto a corto y mediano plazo”, aseveró **Sajidh de la Cruz, Director de Seguridad Vehicular de Refleacciona con Responsabilidad.**

Antes de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor, la ENAMOV debe ser revisada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), quién deberá emitir su dictamen total, con efectos de final, durante el mes de julio.

Al respecto, las organizaciones señalaron que confían en que este último análisis no modificará ninguno de los lineamientos construidos con base en un largo proceso, en el que se presentaron argumentaciones sólidas de carácter científico; afirmando que se mantendrán vigilantes de lo logrado.

Finalmente, hicieron un llamado para continuar con el trabajo de implementación, para el cual será necesario consolidar la voluntad política de las instituciones involucradas, así como la asignación de recursos para hacerlo realidad, para que no se quede en un listado de buenos deseos. Es momento, dijeron, de cumplir con los derechos de la población y darle la certeza necesaria de que pueden salir con seguridad a las calles.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;
Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928;
Sara Arteaga cel. 56-1125-8868.